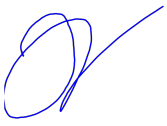
MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2025

Asociación de personas con discapacidad MURGI	FIRMAS     
CIF: G04408563	

Documento firmado electrónicamente. Dirección de validación https://app.efirma.es/codigo-verificacion. CSV: QM1SP4BD-U406-RL1M-Z5WF-HZPABYD060A4

UNIDAD MONETARIA: EURO	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La entidad objeto de la presente memoria y que encabeza este documento que tiene por nombre ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MURGI, con CIF: G04408563 y tiene su domicilio social y fiscal en CL SIERRA ATALAYA, 27, 04700, EL EJIDO, ALMERIA, se encuentra inscrita en el Registro de 4-1-2844 el día 11 de febrero de 2002.

Los fines de la entidad recogidos en los Estatutos son:

1° Los fines básicos de esta Asociación son los de remover todos los obstáculos que impidan o dificulten:

1.- La canalización de los criterios y opiniones de sus asociados, respecto de los siguientes temas:

a) Integración social global (cultural y laboral), del discapacitado, mediante la orientación laboral, formación profesional y la creación de empleo.

b) Concienciación social de los problemas y aspiraciones actuales de las personas con diversidad funcional.

c) Exigir el cumplimiento de la legislación sobre personas con diversidad funcional.

d) Participación de los discapacitados en las medidas de las diferentes esferas de las administraciones, relativas a todos aquellos asuntos que les afecten.

e) Participación, igualmente, en los planes de prevención y rehabilitación de las diferentes discapacidades que los organismos competentes establezcan.

f) Eliminación progresiva de barreras arquitectónicas, así como apoyo y fomento a las alternativas que se den en este terreno (humanización del paisaje, incremento de zonas

Documento firmado electrónicamente. Dirección de validación https://app.efirma.es/codigo-verificacion. CSV: QM1SP4BD-U406-RL1M-Z5WF-HZPABYD060A4

verdes, etc.).

g) Información social de las diferentes discapacidades, así como la prevención y rehabilitación para combatir las mismas.

h) Apertura de los discapacitados a las esferas sociales circundantes.

i) Promover acciones de ayuda mutua y auto cuidado, así como proyectos de investigación y desarrollo sobre las discapacidades.

j) Demandar apoyo y servicios para las familias de las personas con discapacidad y fomentar el asociacionismo de estas.

k) Impulsar la formación de un equipo de personal voluntario que asista a las personas con discapacidad.

2.- Formación e información de los discapacitados, y de la población en general, sobre las materias antes citadas.

3.- La protección y formación de grupos de exclusión social como; menores en situación de desamparo, jóvenes, mayores y mujeres discapacitadas. Se fomentarán programas especiales de apoyo e intervención, así como el asociacionismo de estos colectivos.

4.- Colaboración estrecha con las autoridades locales y provinciales en primera instancia (y autonómicas, estatales o europeas) para la consecución de los fines ya numerados. De igual forma, y por este mismo motivo, se estrechará la colaboración con el resto de las autoridades de la Comunidad Autónoma Andaluza, así como con aquellos organismos o asociaciones locales y extra locales que estén integrados en la compleja y multiforme problemática de los discapacitados.

5.- Exigir la promoción y creación de cuantos servicios sean necesarios para los intereses

de las personas con discapacidad.

6.-Promover los derechos e intereses de las personas con discapacidad a través de la creación de centros y la prestación de servicios que posibiliten su participación en la vida social de manera autónoma e independiente.

2°.-Y para la consecución de estos fines, se desarrollará las siguientes actividades:

a) Celebración de conferencias, charlas, coloquios, campañas de sensibilización, así como todas aquellas actividades culturales que posibiliten o permitan acabar con la discriminación del discapacitado en la vida política, económica, cultural y social.

Documento firmado electrónicamente. Dirección de validación https://app.efirma.es/codigo-verificacion. CSV: QM1SP4BD-U406-RL1M-Z5WF-HZPABYD060A4

b) Intervención ante las autoridades administrativas y órganos representativos de la provincia y resto de administraciones (autonómica, estatal y europeas) para que cumplan las leyes y disposiciones sobre integración de los discapacitados.

c) Acciones ante empresas públicas y privadas, así como sus organizaciones, tendentes a fomentar el empleo laboral de los discapacitados.

d) Información del discapacitado referente a las prestaciones existentes para constituirse como autónomo, cooperativas, empresa protegida, etc…

e) Impulso y ayuda a todas aquellas acciones o medidas que redunden, directa o indirectamente, en beneficio de los discapacitados.

f) Potenciar la integración llevando a cabo la prestación de servicios y trabajos que se ajusten a las capacidades del discapacitado.

g) Desarrollar todo tipo de actividades y programas sociales en cualquier ámbito que afecte al mundo de la discapacidad (educación, formación profesional, empleo, salud, rehabilitación, asistencia social, accesibilidad, cultura, ocio, deporte…) participando en su caso en las convocatorias de ayudas públicas o privadas que se estimen conveniente.

h) Programar y realizar para los asociados de la entidad talleres y cursos formativos, que promuevan su autonomía personal, mejorando de esta manera su inserción social y laboral.

i) Promocionar y crear cuantos servicios sean necesarios para los intereses del colectivo.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No se confecciona el estado de flujos de efectivo.

No es necesario incluir ninguna información adicional que pueda afectar a la imagen fiel.

Resulta adecuada la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.

Documento firmado electrónicamente. Dirección de validación https://app.efirma.es/codigo-verificacion. CSV: QM1SP4BD-U406-RL1M-Z5WF-HZPABYD060A4

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

Se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, y de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptadas y contenidas de forma especial en el Real Decreto 1491/2011 y el Plan General de Contabilidad.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2024 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

Las presentes Cuentas Anuales se han confeccionado bajo el principio de Entidad en Funcionamiento.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

Documento firmado electrónicamente. Dirección de validación https://app.efirma.es/codigo-verificacion. CSV: QM1SP4BD-U406-RL1M-Z5WF-HZPABYD060A4

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

Se han realizado ajustes contables en cuentas con saldos de ejercicios anteriores contra reservas voluntarias, aumentando la cuenta 113 con poca relevancia.

Revisando el libro de inversiones y cuadro de amortizaciones, se ha comprobado que había una mayor cantidad, con lo que se ha modificado estos datos.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Las principales partidas que forman parte del excedente del ejercicio son los ingresos, entre otros, de las diversas actividades propias, subvenciones de la Administración y las colaboraciones de socios y simpatizantes minoradas por los gastos del mismo recogidas en las cuentas de personal y proveedores principalmente, y en las cuentas contables que forman parte de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, necesarios para el fin social de la Asociación, y los gastos propios para la gestión. En el ejercicio 2025, el resultado del ejercicio son ganancias por el importe de **199.822,66** que se propone distribuir contra reservas o remanente.

Las pérdidas de ejercicios anteriores podrán ser compensadas con ganancias de ejercicios siguientes con arreglo a la normativa y a las leyes.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Base de reparto	*Importe*
Excedente del ejercicio	199.822,66
Remanente	

Documento firmado electrónicamente. Dirección de validación https://app.efirma.es/codigo-verificacion. CSV: QM1SP4BD-U406-RL1M-Z5WF-HZPABYD060A4

Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total.....	**199.822,66**

Distribución	*Importe*
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A remanente	199.822,66
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	-232.114,44
Total.....	**-32.291,78**

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No se han producido limitaciones para la aplicación de los Excedentes de acuerdo con las disposiciones legales,

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada, no existiendo actualmente activos intangibles en la empresa. Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen bienes integrantes del patrimonio histórico

Documento firmado electrónicamente. Dirección de validación https://app.efirma.es/codigo-verificacion. CSV: QM1SP4BD-U406-RL1M-Z5WF-HZPABYD060A4

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

c) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Documento firmado electrónicamente. Dirección de validación https://app.efirma.es/codigo-verificacion. CSV: QM1SP4BD-U406-RL1M-Z5WF-HZPABYD060A4

d) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

e) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	25-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	12-16
Mobiliario y enseres	10-20
Elementos de transporte	4-16
Equipos para procesos de información	3-4

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Ambos se incluirán por su precio de adquisición junto con los gastos de acondicionamiento y saneamiento.

Los terrenos no se amortizan debido a su vida útil ilimitada.

Con respecto a las construcciones, deberán valorarse por separado el valor del terreno y el de los edificios y otras construcciones. Las amortizaciones de las construcciones se realizarán atendiendo a su vida útil.

Las correcciones valorativas por deterioro y la reversión de estas, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de Resultados.

Si el mantenimiento supone una mayor vida útil del bien, se contabiliza como mayor valor del bien.

4.5 PERMUTAS

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro: Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Documento firmado electrónicamente. Dirección de validación https://app.efirma.es/codigo-verificacion. CSV: QM1SP4BD-U406-RL1M-Z5WF-HZPABYD060A4

* Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la entidad y que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se han incluido los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado y otros activos financieros que la entidad ha

Documento firmado electrónicamente. Dirección de validación https://app.efirma.es/codigo-verificacion. CSV: QM1SP4BD-U406-RL1M-Z5WF-HZPABYD060A4

considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

- Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras entidades que no se han incluido en otra categoría.

Se ha valorado inicialmente por su valor razonable y se han incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que se han adquirido.

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

- Derivados de cobertura

Dentro de esta categoría se han incluido los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Estos activos se han valorado y registrado de acuerdo con su naturaleza.

- Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión se ha registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que

Documento firmado electrónicamente. Dirección de validación https://app.efirma.es/codigo-verificacion. CSV: QM1SP4BD-U406-RL1M-Z5WF-HZPABYD060A4

han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad y aquellos que, no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles. Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Entidad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance. Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

- Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado y otros pasivos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el

Documento firmado electrónicamente. Dirección de validación https://app.efirma.es/codigo-verificacion. CSV: QM1SP4BD-U406-RL1M-Z5WF-HZPABYD060A4

precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de resultados. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

c) Instrumentos financieros híbridos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero híbrido.

d) Instrumentos financieros compuestos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero compuesto.

e) Contratos de garantías financieras:

No se disponen de contratos de garantías financieras.

f) Inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas.

g) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

h) Determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

i) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la entidad:

Cuando la entidad ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio

Documento firmado electrónicamente. Dirección de validación https://app.efirma.es/codigo-verificacion. CSV: QM1SP4BD-U406-RL1M-Z5WF-HZPABYD060A4

neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7 EXISTENCIAS

No constan existencias en el ejercicio actual.

En el caso de que se dieran existencias, estas deben figurar en el balance destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición. Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizarán como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

Si el valor neto realizable es menor a su coste de adquisición o producción, se efectúan las correcciones valorativas oportunas con cargo a la cuenta de resultados.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen transacciones en moneda extranjera.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos

Documento firmado electrónicamente. Dirección de validación https://app.efirma.es/codigo-verificacion. CSV: QM1SP4BD-U406-RL1M-Z5WF-HZPABYD060A4

fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas. Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

La Asociación Murgi es una entidad sin ánimo de lucro y declarada de utilidad pública, se le aplica una exención acogida al régimen fiscal del Título II de la Ley 49/2002.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados. Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Documento firmado electrónicamente. Dirección de validación https://app.efirma.es/codigo-verificacion. CSV: QM1SP4BD-U406-RL1M-Z5WF-HZPABYD060A4

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Se aplican el criterio del devengo tanto en las percepciones salariales como en la cuota de la Seguridad Social.

Documento firmado electrónicamente. Dirección de validación https://app.efirma.es/codigo-verificacion. CSV: QM1SP4BD-U406-RL1M-Z5WF-HZPABYD060A4

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No existen transacciones entre partes vinculadas.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

b) Inmovilizaciones Materiales

INMOVILIZADO MATERIAL	2025	2024

Documento firmado electrónicamente. Dirección de validación https://app.efirma.es/codigo-verificacion. CSV: QM1SP4BD-U406-RL1M-Z5WF-HZPABYD060A4

Saldo inicial	**594.283,02**	**494.056,36**
(+) Entradas	128.638,35	51.222,24
(-) Salidas		15.756,18
Saldo final	**722.921,37**	**529.522,42**

5.2 AMORTIZACIONES

AMORTIZACIONES	**2025**	**2024**
Saldo inicial	**594.283,02**	**544.365,91**
(+) Entradas	128.638,35	51.222,24
(-) Salidas	105.283,17	66.086,00
Saldo final	**617.638,20**	**529.502,15**

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Denominación del Bien	**Coste en origen**	**Duración contrato**	**Años transcurridos**	**Cuotas satisfechas**	**Cuotas en el ejercicio**	**Pendientes**

- No constan arrendamientos financieros.

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	**Cedente**	**Cesionario**	**Años de cesión**	**Valoración del bien**

Documento firmado electrónicamente. Dirección de validación https://app.efirma.es/codigo-verificacion. CSV: QM1SP4BD-U406-RL1M-Z5WF-HZPABYD060A4

- No constan inmuebles cedidos.

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

1. No constan bienes del patrimonio histórico.

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

DEUDORES	2025	2024
Saldo inicial	**5.331,44**	**0,00**
(+)Entradas	21.717,33	12.506,45
(-)Salidas		7.175,01
Saldo final	**27.048,77**	**5.331,44**

No existen usuarios ni otros deudores que procedan de entidades del grupo, multigrupo o asociadas

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

ACREEDORES	2025	2024
Saldo inicial	**105.211,39**	**17.808,24**
(+)Entradas		87.403,15
(-)Salidas	25.520,25	
Saldo final	**79.691,14**	**105.211,39**

Documento firmado electrónicamente. Dirección de validación https://app.efirma.es/codigo-verificacion. CSV: QM1SP4BD-U406-RL1M-Z5WF-HZPABYD060A4

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Activos financieros a coste amortizado

1. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad Asociación de Discapacitados Murgi no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

10 PASIVOS FINANCIEROS.

1. La Asociación no cuenta con pasivos financieros relevantes.

11 FONDOS PROPIOS.

1. La asociación no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, acciones o participaciones propias.

2. Durante el ejercicio no ha habido ningún movimiento en la cuenta Reserva de Revalorización Ley 16/2012.

Se compensa excedentes de ejercicios anteriores contra reservas

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	318.800,00			318.800,00
Reservas estatutarias	2.454,57			2.454,57

Documento firmado electrónicamente. Dirección de validación https://app.efirma.es/codigo-verificacion. CSV: QM1SP4BD-U406-RL1M-Z5WF-HZPABYD060A4

Reservas voluntarias	121.314,31	4.331,80		125.646,11
Excedentes de ejercicios anteriores	-98.622,16	-133.492,28		-232.114,44
Excedente del ejercicio	0,00	1.331.582,91	1.131.760,25	199.822,66

12 SITUACIÓN FISCAL.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Se realiza a partir del resultado empresarial calculado de acuerdo con las normas fiscales según el PGC.

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

a) A continuación, se detallan las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio:

No se dan en la entidad activos por diferencias temporarias.

b) Los incentivos fiscales aplicados en el ejercicio son: No se ha adquirido ningún compromiso en relación con Incentivos Fiscales.

c) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

El régimen fiscal aplicable de la entidad está acogido a la Ley 49/2002, con Incentivos de entidad de reducida dimensión (Cap. XI, Titulo VII LIS)

El Impuesto sobre beneficios devengado, una vez aplicado los descuentos y compensaciones según la normativa fiscal, **asciende a 0 €.**

No se han realizado actividades económicas y de fomento de la

Documento firmado electrónicamente. Dirección de validación https://app.efirma.es/codigo-verificacion. CSV: QM1SP4BD-U406-RL1M-Z5WF-HZPABYD060A4

internacionalización al amparo de la Ley 14/2013 de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

No existen pasivos por impuesto diferidos no reconocidos.

No existen activos por impuesto diferidos que procedan de un ejercicio anterior y no hayan sido objeto de registro.

12.2 OTROS TRIBUTOS

La Asociación está al corriente de pago en toda clase de tributos legalmente establecidos, igualmente está al corriente de pago en sus obligaciones fiscales y laborales.

13 INGRESOS Y GASTOS.

EJERCICIO 2025		
ITEM	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
1	**INGRESOS DE EXPLOTACIÓN**	**1.335.129,54**
	Ventas	729.329,60
	Otras ventas	0,00
	Ingreso cuotas socios	1.447,00
	Otros ingresos	0,00
	Subvenciones a la actividad	456.158,36
	Subvenciones y donaciones	134.196,74
	Ingresos excepcionales	13.990,13
	Otros ingresos por loterías	7,71
2	**GASTOS DE EXPLOTACIÓN**	**1.133.025,59**
	Compras	5.734,97
	Devolución de compras	-4.344,48
	Seg Soc a cargo empresa	67.113,56
	Sueldos y Salarios	797.374,26
	Indemnizaciones	895,26
	Otros gastos sociales	693,69

Documento firmado electrónicamente. Dirección de validación https://app.efirma.es/codigo-verificacion. CSV: QM1SP4BD-U406-RL1M-Z5WF-HZPABYD060A4

	Arrendamientos	1.687,82
	Reparaciones y conservación	17.814,66
	Servicios profesionales	61.550,15
	Seguros	6.157,21
	Servicios bancarios	797,11
	Suministros	126.128,76
	Otros servicios	16.058,54
	Otros tributos	403,29
	Pérdidas por créditos incobrables	0,00
	Amortización inmov. Material	40.502,30
	Ajuste positivo imposición directa	-9.092,15
	Gastos excepcionales	3.550,64
A	**RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN**	**202.103,95**
3	**INGRESOS FINANCIEROS**	**4,01**
	Otros ingresos financieros	4,01
4	**GASTOS FINANCIEROS**	**2.285,30**
	Intereses prestamos	36,25
	Intereses de deudas con entidades de crédito	2.249,05
B	**RESULTADO FINANCIERO**	**2.281,29**
C	**BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS (A+B) (BAI)**	**199.822,66**
5	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	239.229,47	0,00	0,00	239.229,47

Documento firmado electrónicamente. Dirección de validación https://app.efirma.es/codigo-verificacion. CSV: QM1SP4BD-U406-RL1M-Z5WF-HZPABYD060A4

Donaciones y legados de capital	0,00	134.196,74	0,00	134.196,74
Otras subvenciones y donaciones	1.949,80	456.158,36	1.949,80	456.158,36

Otras explicaciones

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
								N-4	N-3	N-2	N-1	N	Importe pendiente
					Importe	%							
N-4													
N-3													
N-2													
N-1													
N													
TOTAL													

Documento firmado electrónicamente. Dirección de validación https://app.efirma.es/codigo-verificacion. CSV: QM1SP4BD-U406-RL1M-Z5WF-HZPABYD060A4

16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines			
	Fondos propios	**Subvenciones, donaciones y legados**	**deuda**
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)			

17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

1. No existen operaciones con partes vinculadas.

2. Las remuneraciones al personal de alta dirección son las siguientes:

 Según el art. 17 de Estatuto de la Asociación Comarcal de Discapacitados todos los cargos de la Junta Directiva serán no remunerados.

3. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

 Según el art. 17 de Estatuto de la Asociación Comarcal de Discapacitados todos los cargos de la Junta Directiva serán no remunerados.

Documento firmado electrónicamente. Dirección de validación https://app.efirma.es/codigo-verificacion. CSV: QM1SP4BD-U406-RL1M-Z5WF-HZPABYD060A4

18 OTRA INFORMACIÓN.

El número de promedio medio de personas empleadas es el siguiente:

Documento firmado electrónicamente. Dirección de validación https://app.efirma.es/codigo-verificacion. CSV: QM1SP4BD-U406-RL1M-Z5WF-HZPABYD060A4

01.-TOTAL GENERAL		FIJOS					EVENTUALES					TOTAL (FIJOS + EVENTUALES)				
HISTÓRICOS		Inicio	Altas	Bajas	Final	Prome	Inicio	Altas	Bajas	Final	Prome	Inicio	Altas	Bajas	Final	Prome
NOMI0125.VPS	Enero / 25	29.5			29.5	29.5	4.6	.23		4.83	4.83	34.1	.23		34.33	34.33
NOMI0225.VPS	Febrero / 25	29.5			29.5	29.5	5.6	.25	.7	4.8	4.8	35.1	.25	.7	34.3	34.3
NOMI0325.VPS	Marzo / 25	29.5	.96		30.46	30.46	4.73	.64	.5	5.37	5.37	34.23	1.6	.5	35.83	35.83
NOMI0425.VPS	Abril / 25	30.46		.53	29.99	29.99	5.95	.7	.5	6.15	6.15	36.41	.7	1.03	36.14	36.14
NOMI0525.VPS	Mayo / 25	29.46	.6	.29	29.39	29.39	6.61	.64	.39	6.98	6.98	36.07	1.24	.68	36.37	36.37
NOMI0625.VPS	Junio / 25	30.46	.54	.03	30.07	30.07	5.79	3.93	.51	8.19	8.19	36.25	4.47	.54	38.26	38.26
NOMI0725.VPS	Julio / 25	31.25			31.25	31.25	7.66	3.54	.57	9.97	9.97	38.91	3.54	.57	41.22	41.22
NOMI0825.VPS	Agosto / 25	31.25	1.23	.13	31.86	31.86	11.18	2.48	.58	12.09	12.09	42.43	3.71	.71	43.95	43.95
NOMI0925.VPS	Septiembre / 25	33.86	1.56	.1	34.52	34.52	9.22	3.48	1.5	10.53	10.53	43.08	5.04	1.6	45.05	45.05
NOMI1025.VPS	Octubre / 25	34.61			34.61	34.61	10.56	.83	1.65	9.71	9.71	45.17	.83	1.65	44.32	44.32
NOMI1125.VPS	Noviembre / 25	35.61			35.61	35.61	7.98	.32	.69	6.86	6.86	43.59	.32	.69	42.47	42.47
NOMI1225.VPS	Diciembre / 25	35.61			35.61	35.61	6.8	2.39	.8	8.79	8.79	42.41	2.39	.8	44.4	44.4
	TOTAL	29.5	4.89	1.08	35.61	31.86	4.6	19.43	8.39	8.79	7.86	34.1	24.32	9.47	44.4	39.72

Documento firmado electrónicamente. Dirección de validación https://app.efirma.es/codigo-verificacion. CSV: QM1SP4BD-U406-RL1M-Z5WF-HZPABYD060A4

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Francisco Ripoll Medina	Presidente	
Gracián Fco. Fuentes	Vicepresidente	
Lucia Daniela Escorihuela	Secretaria	
Mª Teresa Moreno	Tesorera	
María Berenguel	Vocal	

Documento firmado electrónicamente. Dirección de validación https://app.efirma.es/codigo-verificacion. CSV: QM1SP4BD-U406-RL1M-Z5WF-HZPABYD060A4